

Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO III No. 25

EDICION MENSUAL

ABRIL 2001

Plan Playa

- Se reducen accidentes y muertos

- Policía estrena radares

- Nueva Policía Turística

Sumario



Policía en lucha tenaz contra las drogas

6

Suicidio, una enferme- dad del alma

7



Nicaragua frena el robo de vehículos

8

Condecoran a Director General de la Policía Nacional

10



Oficiales Superiores Capacitados

12

Nueva Policía Turística

22



Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL



Las fuerzas policiales se desplegaron por todo el territorio nacional, para garantizar una Semana Santa más sana y segura.

Otros Temas de Interés

Editorial	3
Denuncias de hechos delictivos	4
Insatisfacción ciudadana	14
Derechos humanos en la Policía Nacional	20
Impulsemos la Educación Vial	24
Consejo Consultivo de Género en Chontales, un ejemplo a emular	26
Buzón del lector	27
Variedades	28
Poemario	29
Los más buscados	30

**Apoye a la
Policía Nacional
Anúnciese en
Visión
Policial**

Revista Impresa - Radio
Televisión • Tel. 277 0989

CONSEJO EDITORIAL

Presidente

Primer Comisionado

FRANCO MONTEALEGRE**Miembros**

Comisionado General

CHRISTIAN MUNGUIA

Comisionado Mayor

FRANCISCO BAUTISTA

Comisionada Mayor

ANA JULIA GUIDO

Comisionada Mayor

AMINTA GRANERA

Comisionado

CARLOS BENDAÑA**Director General**

Comisionado

MARLON MONTANO**Jefe Producción**

Capitán

ERICK DELGADILLO**Editora General**

Inspectora

FLOR DE MARIA PICHARDO**Colaboraron en esta edición**

Subcomisionado

JULIO PEREZ MONTES

Capitán

RAFAEL MENDOZA

Capitán

JAIME VANEGAS

Capitana

JUANA BLANCO**EQUIPO DE RELACIONES****PUBLICAS****Fotografías de Portada**

Capitán

PABLO ORDOÑEZ**Diseño y Diagramación****LLUIMAN MORAZAN****Diseño de portada****NORVIN ROSALES B.****Impresión****IMPRIMATUR Artes Gráficas**

Editorial

Durante este periodo, la Policía Nacional ha estado trabajando, entre otras cosas, de cara a resguardar la seguridad en las ciudades, carreteras, balnearios y centros turísticos, a fin de garantizar que todos los nicaragüenses disfruten de los recursos naturales y de los bellos paisajes que tiene nuestro país en el mejor de los ambientes posibles.

Todo este esfuerzo se incrementó durante la Semana Santa, periodo en el que a través del Plan Playa 2001, la Policía Nacional desplegó todas sus fuerzas por los diferentes puntos del país para controlar a los infractores de la ley, resguardar las celebraciones y manifestaciones religiosas y brindar protección en los balnearios y centros de recreación.

Este loable esfuerzo se vio reflejado en la reducción por segundo año consecutivo de los accidentes de tránsito y en la disminución del número de asaltos o robos registrados en las ciudades, durante el periodo de la Semana Mayor.

Indudablemente sabemos que todavía hace falta mucho por hacer, que el esfuerzo que nosotros hacemos no es suficiente, que se requieren más recursos, más presupuesto y mayor toma de conciencia para que pueda darse un cambio de actitud en la población, pero no podemos negar que para nosotros, como Institución Policial, los resultados del Plan Playa 2001 son satisfactorios, en cuanto nos permite constatar que es posible, si trabajamos en conjunto, reducir los accidentes de tránsito, pese al estado de las carreteras y el incremento del parque automotor.

En términos generales, podemos decir que somos el país centroamericano donde menos muerte se produjo en este periodo, es decir, somos el país más sano y seguro... ello implica también reconocer el esfuerzo extraordinario que realizó la Cruz Roja Nicaragüense, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, SINACOI, las Brigadas Ecológicas, las diferentes organizaciones de cada municipio y los medios de comunicación que con o sin patrocinio difundieron mensajes preventivos.

Estamos convencidos que si siempre caminamos juntos, aunando esfuerzos, haremos de nuestro país un verdadero paraíso, donde impere la belleza, el orden, la limpieza y la seguridad para todos, porque a como decía nuestro slogan "Una ciudad sana, es una ciudad segura".

En esta misma línea, dos nuevos esfuerzos hemos realizado, primero: la creación de la Policía Turística, de manera que en un futuro inmediato contaremos con un Grupo de Policía altamente preparado para atender y brindar protección especial a los turistas extranjeros y nacionales que visiten nuestras playas y zonas de recreación natural y ecológica.

Segundo: la implementación de las pistolas de radares para medir la velocidad de los vehículos, esta nueva técnica nos permitirá controlar y/o prevenir el exceso de velocidad, principal causa de muerte en accidentes de tránsito, y por ende, brindar mayor seguridad sobre las carreteras.

En esta edición también les ofrecemos una variedad de datos trimestrales sobre el índice delictivo del país, droga incautada, suicidios, robo de vehículos y otros, con el ánimo de que ustedes valoren sus causas y nos expresen sus sugerencias y su disposición para combatir la delincuencia y la corrupción.

Nos quedamos siempre a la espera de sus comentarios.

Denuncias de Hechos Delictivos

Primer Trimestre del 2001

Subcomisionado
Julio Pérez

El número de hechos delictivos denunciados ante la Policía Nacional, nos refleja que al primer trimestre del año 2001 la delincuencia mantiene un ritmo de violencia similar al mostrado el año pasado. Durante el año 2000 se registró un crecimiento de 3.9 por ciento de las denuncias, mientras que en estos momentos el aumento es de 5.3 por ciento.

Históricamente, los datos correspondientes al primer trimestre nos han permitido hacer proyecciones sobre el comportamiento de los delitos al cierre de cada año. Retomando esa experiencia, hemos estimado que al final del año 2001 los nicaragüenses habremos soportado la ocurrencia de aproximadamente 79 mil casos de violencia criminal.

En el primer trimestre del año 2001, el panorama del delito se observa de la siguiente manera:

Denuncias de Delitos	19 mil 793
Incremento	5.3%
Promedio Diario	220 delitos
Un delito cada 6 minutos y 55 segundos	
Víctimas:	19 mil 341 personas
Casos Esclarecidos	14 mil 426
Nivel de Esclarecimiento	72.9 %
Detenidos:	8 mil 852 personas

61% = Lesiones, Estafas, Robos con fuerza y Amenazas

Sin embargo, debemos ser objetivos e indicar que no son todos los tipos penales los que se incrementaron, inclusive algunos presentan disminuciones, entonces *¿Cuáles son las denuncias que presentan variaciones?*

Aumentos más importantes:

Acoso sexual	42%, 19 casos más
Violación domiciliar	34%, 28 casos más
Homicidios	21%, 13 casos más
Secuestros	20%, 3 casos más
Daños a la propiedad	12%, 12 casos más
Abigeato	11%, 75 casos más

Robos con intimidación	5%, 44 casos más
------------------------	------------------

Las disminuciones más importantes:

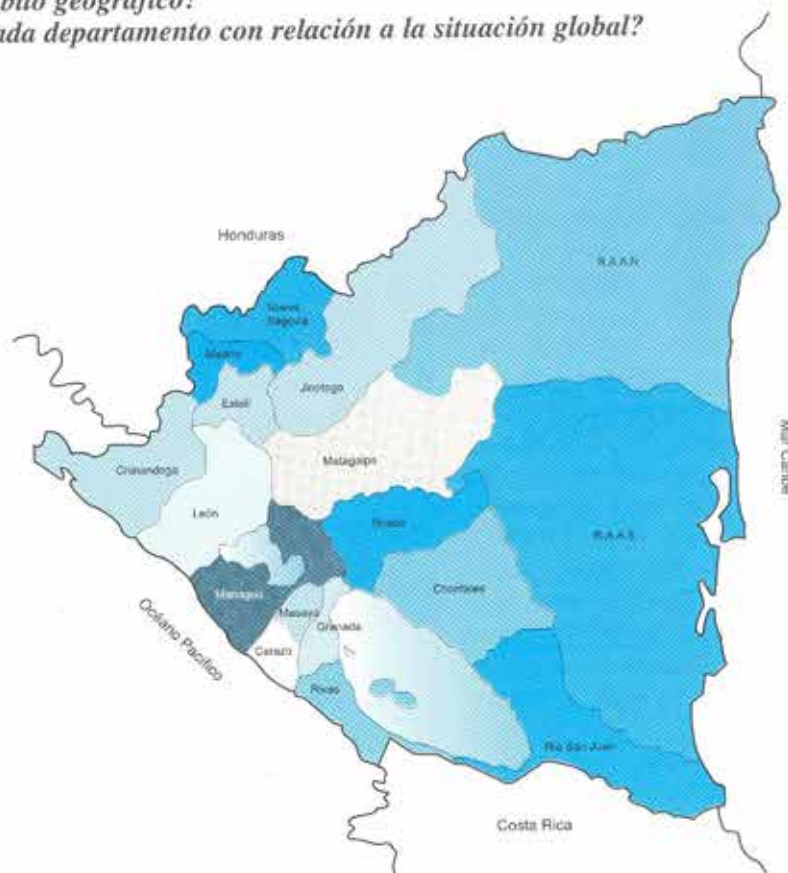
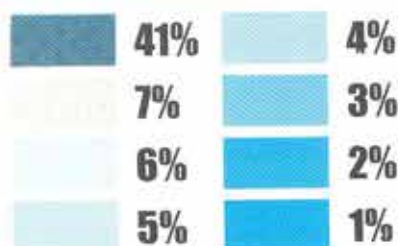
Plagios	-50%, 5 casos menos
Asesinatos	-22%, 13 casos menos
Violaciones	-11%, 37 casos menos



¿Cómo incide este problema en el ámbito geográfico?

¿Proporcionalmente cuanto aporta cada departamento con relación a la situación global?

situación Global de los hechos delictivos



118

Ante Cualquier Emergencia Llame al 118

118

Distritos Policiales

Municipio de Ciudad Sandino
269 9290 • 269 1220

Distrito No.2 Linda Vista
266 4718 • 266 2118

Distrito No.3 Altagracia
265 0651 • 265 0653

Distrito No.4 (Gancho de Camino)
249 8340

Distrito No.5 (Centroamérica)
277 4505

Distrito No.6 (Subasta)
233 1118

Municipio El Crucero
293 3319 • 293 3251

Municipio Tipitapa
295 3229



Frente a Problemas de Pandillas Marque el 126

Otros de interés

Tránsito Nacional
278 1372

Seguridad Pública
271 3152

Prevención de Drogas
277 3676

Investigaciones Económicas
278 6979

Asuntos Internos
270 0244

Puesto de Mando Nacional
270 0221 • 270 0226

Relaciones Públicas
277 0989

Planta Edificio Plaza el Sol
277 4130-8

Policía en lucha tenaz contra las drogas

Crece tráfico de Heroína

La Policía Nacional de Nicaragua, se enfrenta diariamente con uno de los flagelos que más daños causan a la sociedad nicaragüense: el tráfico y consumo de estupefacientes y/o sustancias sicotrópicas.

Durante el primer trimestre del año en curso, la Dirección de Investigación de Drogas de la Policía Nacional (DID), ha logrado incautar más de 47 mil plantas de marihuana, 309 kilos de cocaína, dos mil 831 piedras de crack, cifras significativamente menores en relación al año anterior.

Sin embargo, resulta altamente preocupante el incremento reflejado en el caso de la heroína, porque el año pasado sólo se decomisaron 2 gramos y en este año se han incautado 702 gramos, indicándonos un crecimiento en el trasiego y consumo de esta sustancia, hasta ahora muy poco común en nuestro territorio.



Las traficantes de drogas transportan estas sustancias hasta en sus propias chancletas

En este arduo trabajo, la Policía Nacional involucra diariamente a más de un centenar de funcionarios, con el objetivo de neutralizar a aquellos que trasiegan con este tipo de sustancias y evi-

tar mayores daños a nuestra sociedad nicaragüense.

Fortalecemos la Prevención

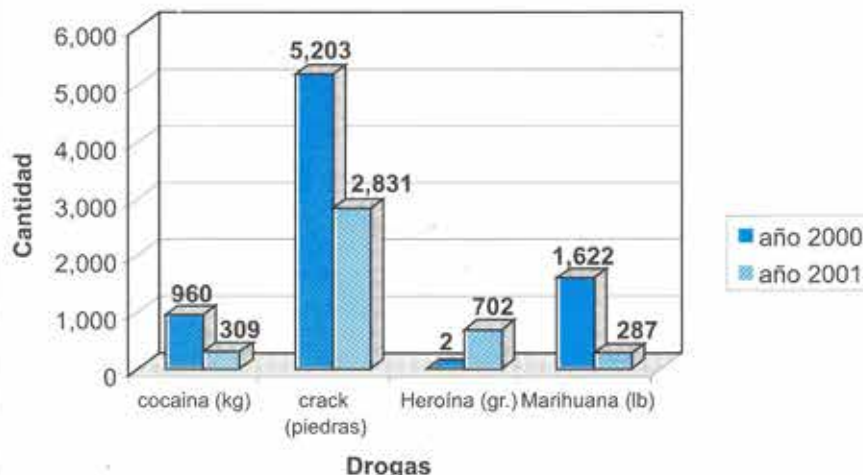
Dentro de las directrices que orientara para este año el Director General de la Policía Nacional de Nicaragua, Primer Comisionado Franco Montealegre, se encuentra la de fortalecer las diferentes áreas preventivas, de manera que el actuar de la policía sea de carácter proactivo. Es así como el Departamento de Prevención de la DID ha realizado una serie de actividades, principalmente con los jóvenes, para prevenir el consumo de las drogas.

En esta línea, y con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, durante febrero recién pasado un grupo de nueve expertos capacitó a los primeros 34 oficiales de la Policía Nacional en el programa "Educación para Resistir el Uso y Abuso de las Drogas", más conocido como DARE, por sus cifras en inglés.

Este grupo de policías se capacitó en materia de prevención, con el objetivo de convertirlos en portavoces, de manera que puedan transmitir y desarrollar en los estudiantes la capacidad para resistirse al uso de las drogas, resolver conflictos sin violencia y mejorar su autoestima.

De esta manera, los policías ya han iniciado un cronograma de visitas en los diferentes colegios del país, para reproducir sus conocimientos y contribuir en la prevención del consumo de las drogas.

Estadísticas comparativas, incautación de drogas 2000-2001



SUICIDIO una enfermedad del alma

Capitán
Erick Delgadillo

Es dramática la situación de los suicidios en Nicaragua. En el transcurso de este año se han quitado la vida 69 personas, a un ritmo de un caso cada 1.6 días.

La mayoría de los protagonistas, exactamente el 80 por ciento, eran del sexo masculino y entre las edades de los 14 y 30 años (71 por ciento), cifras que nos indican que son los hombres jóvenes los más propensos a estas trágicas decisiones, como una evidencia de una autoestima destruida y totalmente en escombros, que los hace sentirse impotentes, sin fuerza para buscar soluciones y con la convicción de que el camino sin retorno del suicidio, es una liberación de angustias y penas.

Aparte de la juventud y el sexo, hay otros elementos en común entre estos suicidas, y es que casi el 80 por ciento tienen una situación económica crítica y escasa preparación académica, que constituyen vacíos en conocimientos y sentimientos para sentirse en armonía con su entorno, que fácilmente los lleva a menospreciarse y frustrarse de la manera más dramática ante las adversidades de la vida en todas sus manifestaciones, sentimental, emocional, de discriminación social, desempleo y marginación.

Estamos ante un fenómeno complejo, cuyas causas y reiteración, debe atraer la atención de los medios de comunicación, de sociólogos y sicólogos, en su afán de brindar sus aportes para que este tipo de decisiones sean rechazadas, y la ciudadanía aprenda a tener madurez emocional y sentimental, a amar la vida y los esfuerzos por salir adelante.



Es un problema que está más concentrado en la parte espiritual y psicológica de la persona, cuyo desarrollo y robustecimiento, debe ser una responsabilidad principalmente de los especialistas en la materia, a través de programas sociales. Las estadísticas nos indican que en ese aspecto deben volcarse los esfuerzos, al demostrarnos que no es la pobreza la principal causa de estas fatalidades, sino más bien las aflicciones sentimentales, las que estén incidiendo con mayor frecuencia.

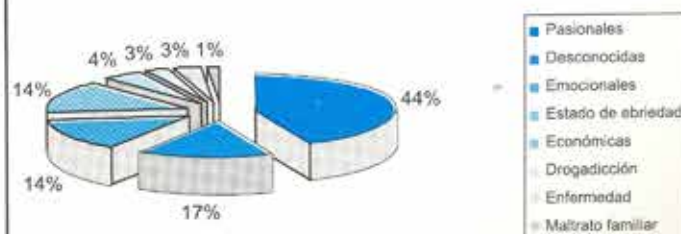
De los suicidios, 30 tenían vinculación directa a asuntos pasionales y tres a problemas económicos. El peso de la parte sentimental no tiene comparación, porque casi alcanza el 50 por ciento de la totalidad, que entre otras causas figuran el alcoholismo y problemas emocionales, con diez casos cada uno, enfermedad y drogadicción con dos hechos respectivamente, donde también se incluye el maltrato familiar que llevó a un menor al suicidio.

La parte emocional incluso puso una mayor cuota de inmolación, que atrapó en su maraña a un ciudadano capitalino, quien no se pudo resignar a la realidad de tener un hijo homosexual. La crisis emocional también condujo al cementerio al matagalpino José Angel Bonilla Padilla (50), que prefirió quitarse la vida, antes que pagar una condena de cinco años de prisión por un delito de violación.

Una realidad que no debemos subestimar, es la alta frecuencia de suicidios con el producto químico para preservar granos básicos, bautizada por la población con el nombre de la "pastilla del amor", que fue el elemento utilizado en el 43 por ciento de los casos, cuya venta deben restringir las autoridades competentes, como una prioridad preventiva.

Las diferentes instancias de la sociedad deben ponerse alerta ante el fenómeno del suicidio y no debemos esperar que sea un hijo nuestro, un familiar o alguien allegado el que caiga en este abismo, para buscar los mecanismos y las acciones que coadyuven a superar esta crisis existencialista, que tantos nicaragüenses sufren en silencio, sin saber qué hacer y a dónde recurrir.

Motivos de suicidios
del 1 de enero al 20 de abril del 2001



Nicaragua freno

Sin duda alguna, Nicaragua es uno de los países centroamericanos donde a los amantes de los vehículos ajenos les cuesta más operar, gracias al estricto control realizado por la Dirección de Investigaciones Económicas de la Policía Nacional (DIE) y por el trabajo incansable de las Delegaciones Departamentales. Eso explica que en nuestro territorio nacional apenas se registre un vehículo robado cada dos días.

En el primer trimestre del presente año, se reportaron 52 vehículos robados, dos menos que el año anterior. La ciudad capital resultó ser la más afectada con el 88 por ciento del total.

Los distritos Policiales más afectados son el 5, 6 y 2, con 15, 11 y ocho vehículos robados respectivamente. Asimismo, entre los departamentos figuran Chinandega con tres, León, dos y Masaya un caso.

Los medios de transporte de preferencia de los delincuentes, resultan ser los vehículos Toyota, las motos Honda y los automóviles Hyundai, cuyo mercado en nuestro país ha cre-



cido aceleradamente en los últimos años. De igual manera, los vehículos con año de fabricación entre 1990 y el 2000 son los más cotizados por los amantes de lo ajeno.

Recuperar vehículos, tarea difícil

Una de las misiones más difíciles de la policía es recuperar los vehículos que han sido objeto de robos, sobre-

todo, por la falta de medios de comunicación y de transporte que posibiliten realizar las coordinaciones pertinentes para circular a lo inmediato determinado vehículo.

Sin embargo, pese a la falta de recursos, la institución policial realiza un sinnúmero de esfuerzos para localizar estos vehículos, lo que le ha permitido recuperar nueve del total. Un ejemplo de ello, es que en el departamento de León fueron recuperados los dos vehículos que en el período habían sido objeto de robo.

En este sentido, es importante que la población tome conciencia de la importancia de dar aviso, a lo inmediato, a la policía cuando se es víctima de este delito, pero también, de comunicar a familiares y amigos, de manera que puedan brindar información de interés policial y así poder dar con el paradero de los medios de transporte que han sido desprendidos de sus dueños.



robo de vehículos

Principales Actividades que realiza la Policía Nacional

Con el ánimo de controlar y frenar el robo de los vehículos, en coordinaciones con las diferentes estructuras policiales, el DIE realiza una serie de actividades, entre las que destacan:

- Planes Operativos Públicos encaminados a detectar vehículos que se encuentran circulando de manera ilegal (alteración del chasis, placas que no corresponden, sin documentos, etc.).
- Trabajo permanente en Tránsito Nacional para detectar trámites de registro de vehículos de manera ilícita, lo que permite bajar el índice de hechos de robos de vehículos en el país.
- Coordinación permanente con las Delegaciones Departamentales para circular los vehículos, principalmente en los Puestos Fronterizos.
- Realización de Operativos en los talleres de desarme y/o piezas usadas de vehículos para determinar su procedencia.

Vehículos Recuperados	
Departamento	Cantidad
Managua	5
Distrito II	1
Distrito V	2
Distrito IV	1
Distrito VI	1
León	2
Carazo	2
Total	9

Siete Recomendaciones para evitar el robo de vehículo

1. Comprar un vehículo con sus dos placas y circulación
2. Comprar a personas debidamente identificadas y con la dirección establecida
3. Al comprar un vehículo revise y asegúrese que los datos físicos de éste coincidan con los que aparecen en los documentos de propiedad y compraventa.
4. Al revisar los números físicos (chasis y motor) observe que dichos números sean uniformes, es decir, que no se note alteración.
5. No compre vehículos con placas extranjeras porque corre el riesgo de que el vehículo haya sido robado en el exterior, lo que implicará su decomiso, o bien, de que exista defraudación aduanera y la DGA le multe hasta por el 25 por ciento del valor del delito.
6. No deje solo su vehículo en lugares públicos como parqueos, bares, restaurantes, cines, etc.
7. Nunca deje su vehículo solo y encendido, recuerde que en un segundo se hacen maravillas.

Juntos Podemos Evitarlo



Si piensa en autos usados...

...piense en AUTO LOTE EL CHELE



Condecoran al Director General de la Policía Nacional de Nicaragua

La Asociación de Jefes de Policías de Centro América y el Caribe, otorgó el pasado 27 de marzo, **la Medalla en Oro "General Francisco Morazán"**, al **Primer Comisionado Franco Montealegre Callejas**, Director General de la Policía Nacional de Nicaragua.

La orden General Francisco Morazán es una distinción en el ámbito centroamericano, creada por esta Asociación y otorgada a miembros destacados por sus aportes al desarrollo y consecución de la organización.

De esta manera, los jefes policiales reconocieron el aporte brindado por el Primer Comisionado Franco Montealegre, durante su gestión como Presidente de la Asociación, en la que trabajó de manera beligerante para impulsar proyectos conjuntos en la lucha contra la delincuencia internacional organizada.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (ISSDHU)

El Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU), ha iniciado el año dos mil con una reorganización estructural interna que facilitará y agilizará la atención a sus afiliados, en lo que respecta al sistema de pensiones y servicios; lo que permitirá un contacto más directo con la problemática de sus miembros activos y pensionados.

Es así como a partir del mes de febrero, después de contar con la aprobación del honorable Consejo Directivo del ISSDHU, entró a funcionar la Delegación Departamental de Managua, ubicada en las Oficinas Centrales del Instituto.

Otro avance significativo y que viene a dar respuesta a un gran sentir de la población que atiende, es la **Revalorización de las Prestaciones a corto plazo**, aprobada en reunión de Consejo Directivo, el día doce de febrero del corriente año:

- **Gastos fúnebres:** experimentó un aumento del 15%, quedando el valor de los ataúdes así:

C\$ 1,904.00 adultos
C\$ 690.00 niño
C\$ 575.00 infante/lactante

Así también, durante el mes de febrero el Honorable Consejo Directivo aprobó la Revalorización de las pensiones que fueron otorgadas por primera vez durante el año 1998, lo que beneficiará a un total de 74 pensionados. Además, se incrementó el número de becas escolares otorgadas en relación al año dos mil, de 874 a 1,503, lo que significará un aumento de C\$ 191,304.04 en el año para cubrir esta pensión.



- **Subsidio de lactancia:** se incrementó el valor de esta prestación de C\$ 675.00 por los seis meses que cubre, a C\$ 1,125.00 por lactante.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y
DESARROLLO HUMANO
ISSDHU

- **Subsidio por anteojos:** fue incrementado en un 100%, pasando de C\$ 200.00 a C\$ 400.00.

**Si usted,
estimado beneficiario desea mayor
información sobre las prestaciones que
otorga el ISSDHU,
visítenos, estamos para servirle.**

Crecemos para seguir...
Capacitándote para tu futuro

Ampliación de la Red de Centros de Formación Profesional del INATEC



INTAE Masatepe

"Dr. Arnoldo Alemán Lacayo"
Acuerdo N°. 140/2001

INTAE Rivas

Acuerdo N°. 137/2001

INTAE San Carlos

Acuerdo N°. 139/2001

INTAE Ocotal

Acuerdo N°. 138/2001

INTAE Jinotega

Acuerdo N°. 136/2001

INTAE Masaya

Acuerdo N°. 135/2001

Visítanos en www.inatec.edu.ni
e-mail: webmaster@inatec.edu.ni

Mas Información: Dirigirse a la Dirección General de Formación Profesional, Telefax 2653393.

Oficiales Superiores

Lic. Róger Avilés

Cuatrocientos cuarenta y ocho largas horas llenas de desvelos, cansancio y dedicación, vivieron 29 Oficiales Superiores de la Policía Nacional, al realizar el Tercer Curso de Posgrado en Administración Policial, desarrollado en el Instituto de Estudios Superiores Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez" y que culminó el pasado 30 de abril.

Este curso, además de ser el último de un grupo de tres que tenían como objetivo capacitar a todos los Oficiales Superiores de la Policía Nacional de Nicaragua, tuvo la particularidad de contar con la participación de dos estudiantes extranjeros: el Subcomisionado Normand Antonio Aguilar Montoya, de la Policía Nacional Civil de El Salvador y el Capitán Manuel Esteban Castillo Bonilla, de la Policía Nacional de Panamá.

Durante el Acto de Clausura, el Primer Comisionado Franco Montealegre expresó que uno de los

buenos efectos de los Cursos de Posgrado, es que los jefes y oficiales ya han asimilado que la vía para el ascenso en grado y para aspirar a cargos de mayor responsabilidad, es el estudio y la actualización de los conocimientos, razón por la cual muchos de los oficiales serán removidos de sus cargos y/o promovidos para asumir responsabilidades mayores.

Y es que, en Octubre del año 2000, cuando inició el primer curso, el Director General había sido enérgico al dar una sola orden: *estudiar*, para aprovechar al máximo esta especialización y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía que requiere de una policía más profesional, moderna y eficiente.

Con la culminación de este curso que fue financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional de (ASDI) y administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (II DH), se ha dado un paso significativo en el proceso de Modernización y Profesionalización que la Institución Policial ha venido desarrollando desde hace algunos años.



Mejores expedientes

Este tercer grupo de posgraduados tuvo la característica de destacar por su alto rendimiento académico, siendo el mejor grupo con un porcentaje general del 92.97 por ciento.

Asimismo, los tres primeros expedientes correspondieron al Comisionado Mayor Luis Enrique Rodríguez con promedio 97.73, Comisionado Juan Ramón Gradis Blanco con 97.07 y el Comisionado Hugo Ernesto Zamora con 96.91 por ciento de calificación.



Primer Expediente, Comisionado Mayor Luis Enrique Rodríguez, recibe su diploma de reconocimiento.



Segundo expediente, Comisionado Juan Ramón Gradis



Tercer expediente, Comisionado Hugo Ernesto Zamora

res Capacitados



Tercer grupo de graduandos

Comisionado Mayor
Luis Enrique Rodríguez

Comisionados

Carlos Bendaña Sequeira
Julio Gozález Sandoval
Luis Muñoz Morales
Javier Meynard Arana
Douglas Zeledón Largaespada
Hugo Zamora
Juan Ramón Gladis
Marcos Ruiz Rizo
Felipe Escobar López
Javier Dávila Rueda
José Orozco Pavón
Bernardo Cabrera Rosales
Guillermo Cantarero Pineda
Tomás Barcenás Zapata

Subcomisionados

Otilio Duarte Herrera,
Cruz Alonso Sevilla
Esteban Guido Espinoza,
Jorge Cairo Guevara Cajina

Hector Rafael Zelaya Zelaya
Dora Galeano Gómez
Elsa Moján Matus
Erick Salazar Vargas
Danilo Rivera Chévez
Diógenes Cárdenas Icabalceta,
Ramón Calderón Mena
Luis Roberto Cañas Novoa

Subcomisionado

Normand Antonio Aguilar Montoya
(PN El Salvador)

Capitán

Manuel Esteban Castillo Bonilla
(PN Panamá).

Mejores expedientes de los tres cursos

Primer Curso

Primer expediente	Comisionado Mayor Pedro Aguilar	93.8 %
Segundo expediente	Comisionado Mayor Carlos Palacios	93 %
Tercer expediente	Comisionado Manuel Roque	
	Comisionado Aldo Sáenz	92 %

Segundo Curso

Primer expediente	Comisionada Mayor Aminta Granera	97.85 %
Segundo expediente	Comisionado Mayor Horacio Rocha	95.68 %
Tercer expediente	Comisionado Hamyn Gurdian	95.52 %

Tercer Curso

Primer expediente	Comisionado Mayor Luis Enrique	97.73 %
Segundo expediente	Comisionado Juan Ramón Gradis	97.07 %
Tercer expediente	Comisionado Hugo Ernesto Zamora	96.91 %

Visión Policial

TODOS los domingos
en Canal 6 de 7:30 a 8:00 de la noche

y en Radio Nicaragua
TODOS los Lunes de 10:00 a 11:00 de la mañana.

Llame, Participe y Gane

Insatisfacción Ciudadana

Capitán

Jaime Vanegas

A menudo se escuchan quejas, lamentos y en general manifestaciones negativas de las personas con respecto a la labor de la Policía Nacional.

Con mucha razón por cierto, porque es un deber constitucional de la Policía Nacional garantizar la Seguridad Ciudadana, deber que se ratifica en la Ley de la Policía Nacional y que forma parte de nuestro lema: "**Honor - Seguridad - Servicio**".

Muchas de estas quejas se deben a que la Policía Nacional no captura a los presuntos delincuentes, porque muchos de ellos, luego de ser capturados en poco tiempo están gozando libertad.

Sin embargo, aunque muchas de esas manifestaciones y quejas tienen un fundamento real, es preciso decir que no todas esas insatisfacciones son responsabilidad de la Policía Nacional, es más, muchas de ellas se originan en apreciaciones erróneas de nuestros ciudadanos y que es oportuno aclarar.

A continuación se enumeran algunas razones equívocas de inseguridad ciudadana que fácilmente encuentran

una explicación ecuánime y satisfactoria:

1. **Los ciudadanos no denuncian:** La mayoría de los ciudadanos no denuncian los hechos delictivos que presencian o de los que son víctimas, por desesperanza, esto es, sienten que es una gestión vana porque la Policía Nacional no va a resolver la situación, no va a capturar al presunto delincuente. En otros casos, no denuncian por temor a un agravio por parte del presunto delincuente o de su familia, o por haber logrado un arreglo entre las partes.



En este sentido, es importante aclarar que si el hecho no es denunciado la Policía Nacional no tiene ninguna posibilidad de investigarlo y menos aún de capturar al delincuente. O bien, si lo captura, muchas veces tiene que dejarlo en libertad por falta de denuncia.

2. **Los ciudadanos creen que la denuncia es suficiente:** Otra situación es cuando el ciudadano denuncia. En este caso existen posibilidades reales de esclarecer el hecho delictivo y contribuir a la seguridad ciudadana, no obstante, muchos ciudadanos



consideran que habiendo interpuesto la denuncia cumplieron con su deber, y que luego es la Policía Nacional la responsable de darle seguimiento al hecho hasta su total esclarecimiento y captura de los presuntos autores.

Pero, la denuncia no es suficiente, es responsabilidad del ciudadano cooperar con la Policía Nacional, aportar datos, informaciones, mencionar testigos, aportes sin los cuales es más difícil para la institución policial el esclarecimiento del hecho.

Cuando no hay colaboración ciudadana es poco lo que la Policía Nacional puede hacer, en consecuencia el ciudadano se siente desencantado, y piensa que la policía no hace nada, que no cumple con su trabajo y que es inútil denunciar los hechos delictivos, porque, según su decir, al instante son puestos en libertad los presuntos delincuentes.

3. **Los ciudadanos piensan que la Policía no quiere capturar al presunto delincuente:** Los ciudadanos creen, erróneamente, que al denunciar un hecho delictivo, la Policía Nacional tiene la obligación y el deber de capturar de inmediato al presunto delincuente. En muchos casos no es así, esto se debe a que la Policía Nacional solamente puede actuar ante la flagrancia del hecho delictivo, de otra forma debe investi-

gar el hecho para después remitir el caso a la autoridad judicial y posteriormente esperar una orden judicial de captura o de allanamiento y captura para hacerla efectiva.

- 4. Los ciudadanos piensan que la Policía es Juez:** Los ciudadanos piensan que habiendo comparecido ante las oficinas de la Policía Nacional han resuelto su situación, que la policía recuperará los objetos robados o hurtados, o que castigará a los presuntos autores de homicidios o lesiones.

Respecto a ésto, es necesario aclarar que la Policía Nacional no tiene funciones judiciales, no puede condenar a los presuntos delincuentes, el deber policial es investigar los hechos y remitirlos a la autoridad judicial quien en definitiva resolverá lo que considere conveniente, en todo caso es el Juez el que resuelve si condena o deja en libertad a los reos.

La Policía Nacional no tiene ninguna responsabilidad sobre la decisión judicial, sin embargo, muchos ciudadanos piensan que si estas personas salen en libertad es porque la Policía Nacional no les condenó y decidió dejarles libres. Todo esto, como si la Policía tuviera facultades de condenar a los reos a penas de privación de libertad y no lo hace porque no lo considera necesario.

- 5. Los ciudadanos generalmente desisten:** Muchas personas denuncian hechos delictivos en la Policía Nacional, denuncias sobre las que desisten posteriormente en virtud de haber logrado arreglos extrajudiciales. Muchos de estos desistimientos se refieren a hechos delictivos menores, que son conocidos por los jueces locales. Otros se refieren a riñas conyugales, maltratos, sobre los que las víctimas luego perdonan a sus ofensores y abogan por ellos retirando las denuncias interpuestas y solicitando su libertad.

Otra razón de desistimiento por parte de los ciudadanos es la cantidad de trámites engorrosos y dilatados que se realizan en la Policía Nacional y que posteriormente, en la mayoría de casos se repiten en la instancia judicial.

Efectivamente, muchos ciudadanos sienten que pierden su tiempo cuando deben permanecer hasta dos o tres horas en las unidades policiales para efectos de que se les tome una denuncia. Esto es comprensible por la pérdida de tiempo que conlleva para los ciudadanos, sobre todo si tienen empleos o estudios.

Ante todo, es menester determinar que esta tardanza en la atención a los denunciantes se debe principalmente a la escasez de personal que sufre la Policía Nacional, (tenemos

un policía por cada 780 habitantes) lo cual redundará en una atención deficiente a la ciudadanía. Sin embargo este no debe ser factor para que la ciudadanía no acuda a la Policía a interponer denuncias de hechos delictivos.

La Policía Nacional está implementando medidas atinentes a superar estas dificultades, sin embargo la solución de las mismas depende de factores ajenos a su seno.

Realmente la Policía Nacional realiza muchas diligencias (recepción de denuncia, declaración de reo, declaración testifical, etc.) que no son tomadas como pruebas por las autoridades judiciales, sino como mera ilustración. Es por esta razón que la autoridad judicial repite estas diligencias para mejor proveer, lo que ocasiona que los afectados vuelvan a comparecer nuevamente ante las autoridades judiciales y repitan cada una de las diligencias realizadas ante la Policía Nacional, todo esto provoca que el ciudadano se canse, se agote y desista ante lo engorroso de los trámites. Tal situación no es responsabilidad de la Policía Nacional, pero crea insatisfacción ciudadana y se revierte contra el quehacer de la Institución Policial y su propia imagen.

De esta forma se ha pretendido reflejar algunas circunstancias que inciden en la falta de confianza que tiene la ciudadanía y que no son responsabilidad de la Policía Nacional, pero que contribuyen a la insatisfacción ciudadana.

**Su denuncia es importante.
Acuda a la Policía Nacional**



Plan Playa

redujo Acci

Inspectora

Flor de María Pichardo

- ✓ **Se reducen Accidentes y muertos**
- ✓ **91 personas perdieron la vida por diferentes causas**
- ✓ **32 fallecieron producto del alcohol**
- ✓ **Radares detectaron 93 violadores de la Ley**

La Policía Nacional desplegó todas sus fuerzas, divididas en dos turnos, para garantizar la presencia policial en las ciudades, carreteras, balnearios y lugares turísticos, durante las vacaciones y celebraciones religiosas propias de la Semana Mayor.

Esta presencia preventiva de la Policía Nacional junto a las actividades que desarrollaron diferentes instituciones y los mensajes educativos que difundieron los medios de comunicación, posibilitaron que por segundo año consecutivo disminu-

yeran los accidentes de tránsito y en consecuencia, el número de personas que fallecen en situaciones desagradables durante este período.

Según el informe presentado por la Jefa Nacional de Tránsito, Comisionada Mayor Aminta Granera, pese al incremento del parque automotor, durante este período se logró una leve disminución de los accidentes, al registrarse 242, es decir, 12 menos que igual período del año pasado. Asimismo, las muertes pasaron de 24 a 16 para un 33 por ciento de reducción.



Las principales causas que originaron los accidentes de tránsito fueron: no guardar la distancia (47), giros indebidos (43), falta de precaución (27), exceso de velocidad (20) e interceptar el paso (19).

Sin embargo, fue el exceso de velocidad la principal causa de muerte en este período, 10 de los fallecidos fue producto de esta situación. Asimismo, la imprudencia peatonal, la falta de tutela y la carga de pasajeros, fueron las otras causas de muerte, lo que reafirma la preocupación de la Policía Nacional de construir una nueva Cultura Vial, en la que tanto conductores, pasajeros y peatones asuman una nueva actitud.

El día en el que se produjo la mayor cantidad de accidentes fue miércoles 11 de abril, más conocido como Miércoles Santo, este día se registran 45 accidentes, seguido del martes con 33 y el lunes con



Accidentes y muertos



Pero, fue el Domingo de Ramos el día en que más personas perdieron su vida producto de los accidentes, al registrarse cinco muertos, seguido del Miércoles Santo con tres. Lunes, Martes y Domingo de Gloria se reportaron dos muertos cada día.

La mayoría de los fallecidos, resultaron de accidentes provocados en carreteras (12), tres en pistas y uno en la calle de una ciudad. Como hemos dicho anteriormente, el exceso de velocidad fue la principal causa de esta desagradable situación.

Conductores más responsables

Una de las valoraciones más importantes de este período, es que todo parece indicar que los conductores han tomado una actitud de mayor responsabilidad, dado que sólo fueron detenidos seis ciudadanos por conducir en estado

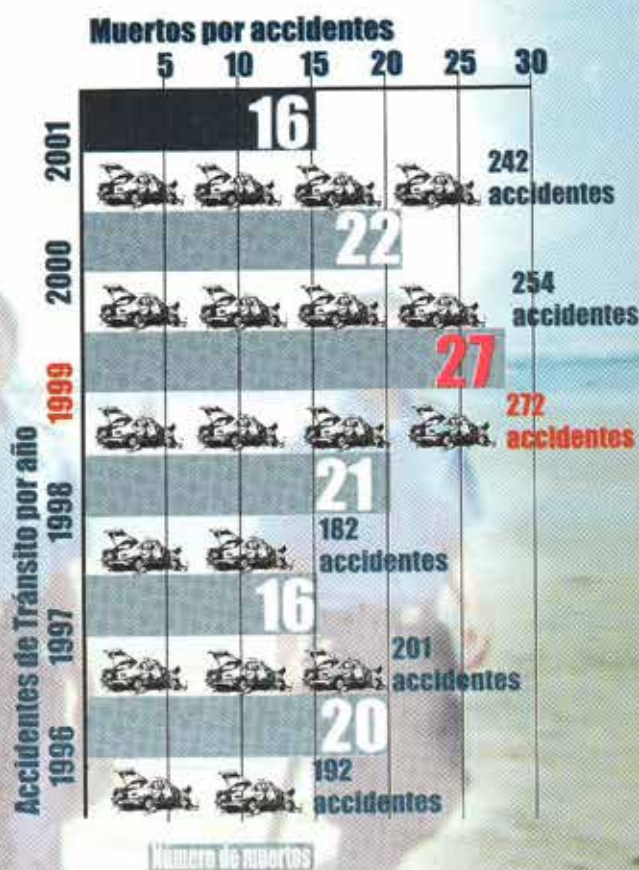
de ebriedad, pese a que la policía pasó revisión a más de siete mil choferes.

Asimismo, fueron muy poco los vehículos sacados de circulación por detectárseles fallas mecánicas o conducir con exceso de pasajeros.

Indudablemente, un cambio de actitud en los conductores, pasajeros y peatones en el comportamiento sobre las vías, es la única manera que nos permitirá reducir el índice de accidentes, para ello es fundamental que toda la sociedad asuma con responsabilidad el reto de consolidar paso a paso nuevos valores, en el que el respeto al otro, la cortesía y educación sean las bases de nuestro ser y quehacer.

Se estrenan Radares

Aunque los 15 radares previstos a estrenarse sobre las principales carreteras de la zona del pacífico de nuestro país, durante el período de Semana Santa, no fueron usados al cien por ciento por fallas técnicas, los ubicados sobre la carretera Masaya-Rivas, Chinandega y Carazo, detectaron a 93 violadores de la Ley. A estos conductores irresponsables la Po-



licía de Tránsito les aplicó la multa correspondiente, es decir, 600 córdobas, la cual deberá cancelar en cualquier banco del país, en un período no mayor de los 15 días a partir la fecha de su aplicación.



Es importante recordar a los conductores que tanto los radares que ya fueron utilizados como los que están en reparación, seguirán funcionando el resto de los días, principalmente los fines de semana, para evitar que el exceso de velocidad siga ocasionando luto y dolor en los hogares nicaragüenses.

Otras muertes

No sólo los accidentes de tránsito produjeron las muertes durante este período, las sumersiones, (42), homicidios (14), suicidios (13) y los asesinatos (6), fueron también causa de luto, para un total de 91 personas fallecidas.



De los 42 ahogados, 23 se encontraban en estado de ebriedad al momento del suceso, 12 no sabían

nadar, cuatro eran menores de edad, dos fueron arrastrados por la corriente y uno por congestión.

Las cifras anteriores nos indican que es necesario despertar en el seno de los hogares un sentido de mayor responsabilidad, de manera que se pueda disfrutar de las vacaciones con verdadera tranquilidad y seguridad.

Muertos en Semana Santa

Sumersiones	42
Suicidios	13
Homicidios	14
Asesinatos	06
Accdte. Tro.	16
Total	91



AGENCIAS VASSALLI, S.A.

Representantes por más de 70 años de Casas Navales de Todo el Mundo con Oficinas en los Puertos de Nicaragua

- ✓ Agenciamiento Naviero para Buques
- ✓ Servicio Intermodal (Carga Seca y Refrigerada)
- ✓ Especialistas en productos no Tradicionales (Frutas, Verduras, Mariscos, etc.) y Maquilla
- ✓ Tráfico para y de: Lejano Medio Oriente, Africa, Europa, México, Centroamérica, Norteamérica y El Caribe.
- ✓ Transporte Terrestre en Estados Unidos para Embarques Parciales FCL, LCL y Seguros.
- ✓ Representantes de S.G.S. (Certificados de Control de Calidad, Cantidad, Estiba, etc.).

Nicaragua

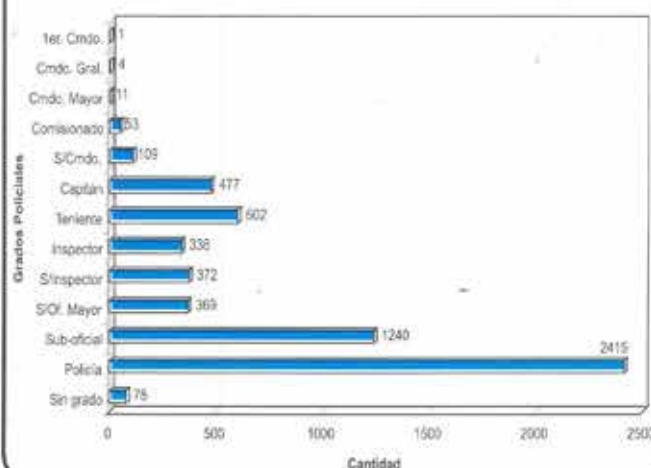
PBX: (505) 268 2285 • FAX: (505) 266 3064 •
TELEX: (505) 1002 y 1420

E-mail: avasa@ibw.com.ni
De Montoya 2c. al sur, 11/2c. al oeste, Managua
Apartado Postal 609

Fuerza Policial 2001

Sexo	Cantidad	%
Femenino	1,444	24
Masculino	4,625	76
Total	6069	100

Fuerzas Policiales por Grado



XXIII Reunion de la Comisión de Seguridad de Centroamérica

Capitán
Rafael Mendoza

La XXIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica se celebró en la República de El Salvador, el día 4 de abril del presente año, precedida de una reunión preparatorio del Grupo Técnico y de las reuniones de las Subcomisiones de Seguridad, Defensa y Jurídica.

Durante la reunión, se tuvo conocimiento del informe de la gestión de la Presidencia Pro Tempore ejercida por Guatemala durante el período julio - diciembre 2000, que permitió entre otras cosas, avanzar en la consolidación del Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres, y la aprobación del financiamiento del Proyecto "Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos" que constituye la primera fase del Proyecto del Mecanismo Centroamericano de Información y Comunicación para la Seguridad.

Los Viceministros, en cumplimiento del mandato de la XX Cumbre de Presidentes procedieron a adoptar un Mecanismo Regional de Coordinación de Ayuda Mutua ante Desastres, que está conformado por el Manual Regional de Procedimientos de las Cancillerías en Casos de Desastres, el Mecanismo de Cooperación Coordinada para la Respuesta ante Desastre y el Plan Regional de Reducción de Desastre.

Se trabajó en el replanteamiento de los Trabajos de la Comisión de Seguridad, donde se reafirman los tres ejes rectores que son: Desastres Naturales, Seguridad de las Personas y de sus Bienes y Seguridad Regional. La Comisión aprobó las bases de este replanteamiento.

Costa Rica informó que la Asamblea Legislativa de su país no aprobó la ratifica-

ción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. En consecuencia, apoyó junto a las demás delegaciones, la conformación de un Grupo de Trabajo.

Se circuló la Declaración de Pochomil, firmada el 30 de marzo pasado por los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua y se explicaron sus alcances y contenidos, enfatizando el aspecto relativo a las Medidas de Fomento de la Confianza.

Nicaragua entregó de acuerdo a la Declaración de la cumbre de Pochomil y al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, su Inventario de Armas, Municiones Orgánicas e Inorgánicas, Situación del Transporte, Máquinas Ingenieras Instalaciones y Campamentos Militares, Minas Antipersonal y Antitanque, Sustancias Explosivas, Equipo de Comunicaciones, Composición y Organización del Ejército.

A continuación los participantes, de manera unánime, reafirmaron que el diálogo, la negociación y la transparencia son las únicas formas de construir una Centroamérica renovada por los valores democráticos y una visión de la seguridad en el ser humano y su desarrollo sostenible.

Nicaragua hizo una presentación sobre los avances ocurridos en el ámbito del desminado y en la destrucción de minas en arsenal.



Por parte de INTERPOL compareció el señor Eduardo Molina Ferrara, quien indicó que la lucha común por la seguridad se convierte en una prioridad de carácter político. Destacó la importancia de forjar una asociación, adelantar políticas de prevención y la necesidad de contar con un plan estratégico nuevo. Indicó que se ha avanzado mucho en el establecimiento de una oficina Subregional de INTERPOL en El Salvador.

El Salvador por su parte, exhortó a las autoridades nacionales de los países que aún no lo hubiesen hecho a que se actualicen en el cumplimiento de sus cuotas. Asimismo reiteró la voluntad política de albergar a la Oficina Subregional para Centroamérica de INTERPOL.

Se escuchó al representante de la Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe, Subcomisionado Augusto Cotto Castañeda, quien explicó los objetivos, antecedentes y reuniones celebradas en ese marco, su ampliación al Caribe y la aceptación de la Creación de las Agregadurías.

La Policía y los D

- En el Primer Trimestre/2001, la Policía Nacional realizó 60 mil 972 intervenciones o atenciones y recibió 300 denuncias contra su actuación.
- Las 300 denuncias interpuestas implicaron un total de 406 policías denunciados que equivale al 6.7 % del total de las fuerzas.
- De las 300 denuncias, 73 resultaron positivas, tipificando 17 como delitos y 18 Oficiales fueron remitidos a la Orden del Juez.
- Por cada 203 ciudadanos que se atienden, se recibe una denuncia contra la actuación policial.

Capitán
Erick Delgadillo

En cualquier parte del mundo, las fuerzas policiales están siempre bajo la lupa de los organismos de derechos humanos, por concentrar una enorme cuota de poder que puede ser utilizada para bien o mal, para brindar seguridad o sembrar el terror, para proteger la vida o destruirla, dependiendo de los principios, valores morales, éticos y calidad de los miembros que la componen.

En Nicaragua ha habido avances sustanciales. El temor al crimen institucionalizado como existía en otros tiempos, ha desaparecido, pero no puede negarse que todavía hay casos de abusos, principalmente en las formas de realizar capturas, que nuestra institución no está dispuesta a pasar por alto o tratar de ocultarlo, y por el contrario está realizando públicamente importantes esfuerzos

para erradicarlos, que han merecido el reconocimiento de organismos nacionales e internacionales.

Estamos conscientes que el problema de la actuación indebida, no sólo se trata de simples actitudes, sino de valores y del concepto de cómo se debe ejercer la autoridad, por ello se está incidiendo en la formación del nuevo policía para convertir a nuestros agentes en promotores y protectores de los derechos humanos, tanto de la ciudadanía como de los reos.

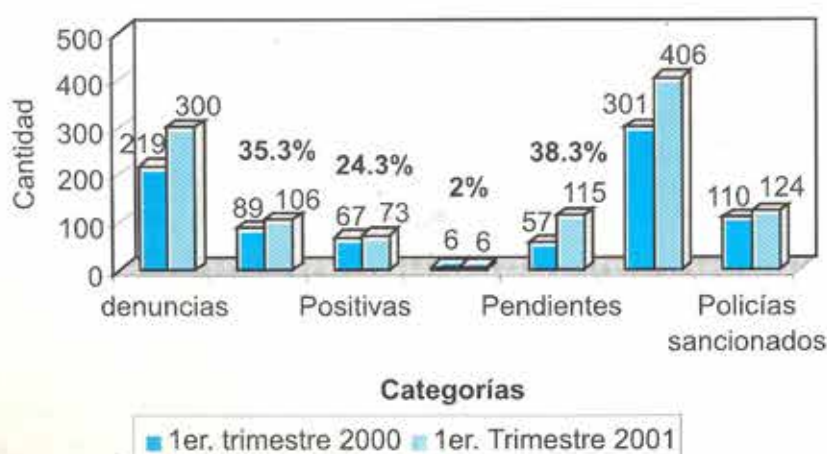
Denuncias del Primer Trimestre 2001

En el primer trimestre del presente año, en su quehacer la Policía Nacional recibió 19 mil 793 denuncias, esclareció 14 mil 426 casos y detuvo a 8 mil 852 ciudadanos. Asimismo, atendió 3 mil 651 accidentes e impuso 11 mil 250 multas de tránsito. Es decir, se realizaron al menos 60 mil 972 intervenciones policiales o atenciones a ciudadanos, sin incluir las que se realizan en Tránsito Nacional, donde diariamente acuden un promedio de tres mil personas.

De este total, solamente 300 denuncias en contra del quehacer policial fueron recepcionadas y tramitadas por la División de Asuntos Internos, que equivale a un promedio de una denuncia por cada 203 ciudadanos que atienden nuestros funcionarios.

De las denuncias recepcionadas, resultaron un total de 73 positivas, entre ellas se determinaron 17 casos tipificados como delitos. La Policía Nacional pasó a 18 Agentes a la orden de las Autoridades Judiciales y sancionó a 124 Oficiales, aplicando las siguientes medidas:

Comparación de resultados primer trimestre 2000-2001



Derechos Humanos

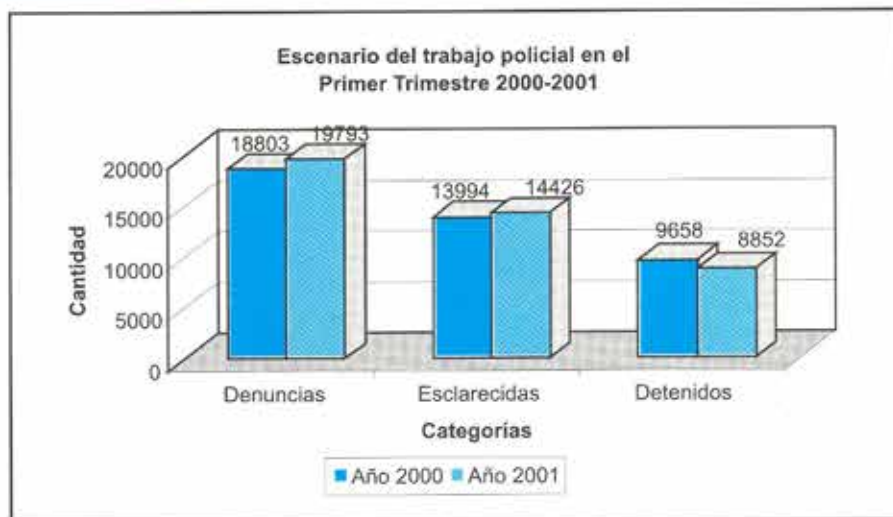
28 bajas deshonrosas y privación de grados policiales
 Restricción en la Unidad hasta por 30 días: 38 casos
 11 casos de recargos de servicios
 29 con otras medidas

Fácilmente puede deducirse que estas anomalías distan mucho de constituir un fenómeno institucional, si comparamos las 73 denuncias positivas contra agentes del orden y su mar de actuaciones, donde muchas veces está presente una voluntad de enfrentar a la policía, imponiendo mayores riesgos y dificultades para ejercer su deber constitucional.

Alrededor de esta situación, la presidente del CENIDH, doctora Vilma Núñez de Escorcia, dijo que a pesar de la cantidad de denuncias, todavía nuestra policía es una de las menos represiva de América Latina, pero que no debemos conformarnos con eso y anhelar el estado ideal de ser un salvaguarda de los derechos humanos, donde la institución policial debe profundizar los esfuerzos para erradicar prácticas atentatorias contra los derechos humanos, que principalmente radican en el uso excesivo de la fuerza.

Por su parte, el doctor Lino Hernández, presidente de la Comisión Permanente de los Derechos Humanos, dijo que es inevitable que la policía reciba una gran cantidad de denuncias, como elemento natural de una relación donde existan comisores de delitos y otros que tengan que neutralizarlos y contrarrestarlos.

El Primer Comisionado, Franco Montealegre, dijo que en todo momento se velará por los derechos de la ciudadanía, y por ello existen mecanismos para hacerlos prevalecer, como es la división de Asuntos In-



ternos, donde cualquier ciudadano que se sienta afectado pueda acudir a interponer su denuncia, para darle curso a las investigaciones y penalizar a los culpables.

El Director General ha expresado que los esfuerzos institucionales están concentrados en construir una policía que respete los derechos humanos, pero que también sea honesta, transparente e intransigente ante el delito.

Denuncias en el Año 2000

En el año 2000, tuvieron lugar 385 casos comprobados, de acciones que se apartaron de esos principios, y entre los más graves figuran 96 hechos de corrupción, en las que se implicaron 169 policías, que fueron objeto de 101 bajas deshonrosas, entre otras medidas como internamiento en celdas o unidades disciplinarias, y dependiendo de la gravedad, otros fueron puestos a la orden de los tribunales comunes.

En el total de casos se involucraron 621 policías, desglosados en 5 Comisionados, 17 subcomisionados, 68 capitanes, 61 tenientes, 23 inspectores, 30 subinspectores, 36 suboficial mayores,

138 suboficiales, 207 policías, 33 policías voluntarios y 3 cadetes.

Estamos hablando de un fenómeno de carácter individual, desprestigiante para nuestra institución, que no permitirá que su ardua lucha y éxitos contra la delincuencia, logrados con muchos sacrificios, sangre, incluso muerte, sean manchados por algunos miembros que no comparten nuestro lema de Honor, Seguridad, Servicio.

Este no es un simple discurso. En la práctica se ha demostrado, como sucedió en el caso de la ex capitán Esther Ruiz, a quien se le comprobó vínculos con el narcotráfico y su grado y cargo no importó a la hora de detenerla y ponerla a la orden del tribunal competente.

La máxima aspiración institucional es construir una policía con altos valores morales, humanos y éticos, que le dé buen trato a la población y estreche sus relaciones con ella, trabaje profesional y eficientemente y que tenga capacidad de liderazgo para unir a los diferentes sectores de la sociedad en la lucha contra un enemigo común: la delincuencia.

Nueva Policía Turística

La creación de la **Policía Turística de Nicaragua**, a través de un Proyecto Piloto que se impulsa en Granada y San Juan del Sur, fue la novedad que este año le imprimió un sello ejemplar a los planes de seguridad durante el Plan Playa.

El objetivo fundamental de esta nueva expresión de la Policía Nacional es dar seguridad a los turistas nacionales y extranjeros que visitan nuestras playas y centros culturales. Por lo tanto, su preparación incluye legislación turística, inglés técnico y relaciones humanas, entre otros tópicos.



Dentro de sus funciones se encuentran: guiar, orientar, proteger, vigilar y doblegar cualquier acción delincuencia que atente contra la paz de los excursionistas nacionales y extranjeros.

Su radio de acción, se limita a salvaguardar los centros turísticos, puestos fronterizos y aeropuertos, brindando una amable atención a los excursionistas procedentes de cualquier parte del mundo.

La idea es que este cuerpo de seguridad, prevenga y coercione el delito a fin de garantizar una plena y segura estadía de los turistas que siempre toman en cuenta el nivel de seguridad que ofrece cada país.

En la conformación del primer contingente de 48 oficiales, participó el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), al aportar el vestuario completo y más de 25 medios de movilización, cuya donación asciende a cien mil córdobas. Asimismo, la Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez" jugará un papel decisivo en su preparación.



BOLETÍN
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



POLICÍA NACIONAL
DIVISIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional, publicó el Boletín No.2 "Mujer, Niñez y Adolescencia", como un valioso aporte para el tratamiento especializado en la atención a este sector privilegiado de nuestra población.



Servicios Nacionales
Trabajando
por Nicaragua

UNICOS
con cobertura nacional • Entregas Inmediatas

Trabajando por vos



Paquetería



Correo Expreso

CORREOS DE NICARAGUA



Correspondencia
empresarial



Correo Nacional



GOBIERNO DE NICARAGUA
Construyendo la Nueva Nicaragua

Juntos
Transformando
la Nicaragua

PIDE MAS



Impulsemos la Educación Vial

Cuatro elementos fundamentales de la Ley del Tránsito

Capitán
Justo Zamora

En esta segunda entrega, le estamos brindando mayores datos de lo que implica la Educación Vial, aparato de prevención silenciosa, con una gama de difusión directa para cada uno de los usuarios de la vía pública, que nos permite saber y conocer la mejor forma de transitar o circular, ya sea como peatones, conductores o pasajeros de un vehículo.

Cuando usted conduce un vehículo, va a bordo de él, o camina sobre la vía, debe observar cada movimiento que realiza y simultáneamente debe de pensar la acción a tomar para evitar un accidente de tránsito.

Las interrogantes a despejar serían:

- Conduzco correctamente y con eficacia?

- Camino ordenadamente?
- Mantengo una postura adecuada dentro del vehículo
- Llevo mis documentos en regla?
- Observo correctamente al frente y poseo una visión clara de la vía?
- Me aseguro que el resto de usuarios de la vía me vean?

Con estas observaciones, iniciamos lo que consideramos muy importante: **los elementos fundamentales de la Ley del Tránsito.**

Conductor

Es la persona responsable de todo lo que pueda ocurrir durante la conducción de un vehículo, para que esta actividad se realice con la seguridad necesaria, el conductor debe de poseer buenas condiciones físicas y mentales.

El aspecto más importante referente a los conductores, es el "Sentimiento de Seguridad", es decir, el sentido de responsabilidad, previsión y buena voluntad. Estos factores no se pueden controlar en los exámenes previos, debido a que lo que se aprecia es la facultad del individuo, pero no cual será el resultado en la práctica, solamente la labor educativa y de prevención nos facilitan las herramientas necesarias para la correcta conducción.

Asimismo, mencionaremos algunas condiciones importantes del conductor:

Estado Psico-físico

Estado Psico-físico

Es el comportamiento del individuo, su capacidad para discernir cada uno de los aspectos motrices.

Visión

Un aspecto muy delicado, la concentración directa del campo visual, sobre todo lo que se relaciona a la seguridad de la vía.

El Tiempo de Reacción

Es la acción o el tiempo desde que se percibe una señal, la reacción inmediata sobre un peligro previo.



Los estudiantes universitarios tienen el reto de convertirse en artífices de una nueva Cultura Vial en nuestro país. Usemos el PUNTE PEATONAL.

El peatón

Es toda persona que transita a pie sobre la vía pública. Por múltiples análisis realizados se ha podido comprobar que el peatón es uno de los actores mas indisciplinados e irrespetuoso de la Ley del Tránsito, sobretudo al violentar la circulación en la vía, no emplear las aceras o andenes y la circulación contraria en calles y/o carreteras.

Con todo hemos recogido información práctica sobre los deberes del peatón, que a continuación le exponemos:

- Antes de cruzar la vía, observe a la derecha e izquierda.
- Circule únicamente por aceras o andenes, y cruce solamente en los pasos peatonales o en las intersecciones.
- Manténgase alerta con los vehículos que realizarán giro.
- No salir entre vehículos estacionados, o por la parte delantera.
- Por las noches camine donde exista suficientes luces o iluminación y evite un atropello.
- Jamás se detenga entre intersección o en medio de la calle.

Esto es apenas parte de la información, ya que continuamos facilitándole más detalles, correspondientes al vehículo.

El vehículo

Es todo aparato autopropulsado por un motor, posee conexión armoniosa con el conductor y la vía.

Se caracteriza por dos aspectos principales:

1. El aumento creciente ha rebasado las posibilidades de acondicionar y modernizar las condiciones técnicas de la red vial, lo que afecta la seguridad de todos los usuarios de la vía pública.

2. Su rápido deterioro, el tiempo de vida normal de un vehículo no pasa de seis o siete años de vida útil, por lo que la circulación de este tipo de vehículo representa mayor peligro y menos seguridad en la circulación vehicular.

Para resolver estos problemas, se requieren de adoptar medidas preventivas policiales, como limitar los límites de velocidad, carga y dimensiones, así como mayor exigencias en las inspecciones técnicas de los sistemas eléctricos, dirección y frenos, como aspectos de mayor seguridad.

En relación al vehículo, la Ley del Tránsito No. 228 (5 de mayo 1932) con reformas en 1946, indica lo siguiente: Arto.7 : "Para Inscribir un vehículo deberá presentarse a la oficina de tráfico correspondiente (acompañando su título de propiedad) previo examen cuidadoso, hecho por expertos que designará la misma Jefatura bajo su responsabilidad, donde se compruebe que reúne las condiciones de seguridad y comodidad o cualquier otro requisito que esta Ley determine".

Para finalizar comentaremos sobre lo que es la vía.

La vía

Es un elemento natural fijo y permanente de la circulación vehicular y peatonal. Su construcción y mantenimiento requiere largos períodos, así como grandes inversiones, motivando que su capacidad y resistencia quedan cortos con el crecimiento

del parque automotor y la antigüedad de las mismas, por cada uno de estos aspectos, se enfrentan los siguientes problemas:

1. Pocas vías de comunicación con la capacidad operativa optima.
2. Mayor grado de congestionamiento vehicular en las ciudades urbanas.
3. La variedad de marcas, peso, tipos y dimensiones, trae como resultado el rápido deterioro de la red vial existente.
4. Como resultado de una serie de estudios realizados en la vía, se proponen soluciones como:

- a) Cambios de sentido direccional.
- b) Mejorar la señalización del tránsito en general.
- c) Prohibición de circulación en horarios preestablecidos.

Con toda esta información, se considera oportuno mejorar los planes de prevención, y reducir la accidentalidad y su peligrosidad, como un aporte a la vida de todos los usuarios de la vía pública.

Usted como conductor, pasajero o peatón seguramente puede ayudarnos a impulsar una nueva Cultura Vial y Evitar Accidentes de Tránsito.



Este es el primer semáforo peatonal instalado en Managua. TODOS TENEMOS el derecho y el deber de hacer buen uso de él.

Consejo Consultivo de Género en Chontales un ejemplo a emular

Capitana
Juana Blanco Solórzano

El Consejo Consultivo de Género (CCG) en la Policía Nacional del Departamento de Jinotega, actualmente se encuentra integrado por un grupo de mujeres que representan el 25.8 por ciento del total general de la plantilla.

Los avances han sido significativos desde su conformación, partiendo que el crecimiento ha sido del doce por ciento. Este avance se observa en los cargos de dirección al ser ocupados en un 36 por ciento por personal femenino, destacándose el nombramiento de una subcomisionada como segunda jefa departamental.

por ciento, del total general en los planes operativos que con frecuencia desarrolla la Policía del departamento de Chontales, lo que se refleja en una opinión pública positiva y en el reconocimiento social del trabajo meritorio de la institución.

Además, hemos logrado la creación de un fondo económico, propio del

Otro aspecto a destacar, es el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Funciones del CCG, lo cual nos ha permitido cumplir con las reuniones ordinarias, las asambleas trimestrales, la sistematicidad en el control de los acuerdos y la planificación del trabajo.

En las asambleas trimestrales se ha integrado a los miembros del Consejo Departamental como invitados, lo cual no ha inhibido la participación activa de las compañeras, pues sus planteamientos son tomados en consideración.



Consejo Consultivo de Género de Chontales

Dentro de los cargos operativos, el 20.28 por ciento es ocupado por mujeres, encontrándose instructoras, investigadoras policiales, jefas de sectores y patrulleras, entre otras.

La incorporación del personal femenino en los cargos antes descritos se consideran como un avance al fortalecimiento de los principios y valores que establece nuestra Doctrina Policial.

Es meritorio destacar la participación de la mujer policía en un 89

CCG, que se ha alcanzado a través de la creación de un Cafetín ubicado dentro de las instalaciones del Complejo Policial en Juigalpa; con este fondo hemos financiado diferentes actividades, tales como encuentros con hijos e hijas de policías y otras actividades internas de recreación. También nos ha servido para efectuar préstamos personales rápidos a compañeras que lo han solicitado para resolver problemas de suma urgencia. Asimismo, hemos avanzado en el desarrollo de la solidaridad entre compañeros y compañeras.

La inclusión permanente como punto de Agenda en las reuniones ordinarias de los Consejos Reducidos y Departamentales, para informar sobre el avance del CCG, es otro de los aspectos a destacar.

Finalmente, sólo reconocer que el trabajo que hasta hoy hemos realizado como CCG ha sido posible por el apoyo que han brindado los distintos coordinadores en la delegación policial de Chontales y la participación decidida de las compañeras policías.

Buzón del Lector • Buzón del Lector • Buzón del Lector • Buzón del Lector

Hemos recibido el siguiente artículo para ser publicado en esta sección. En honor a nuestra promesa lo presentamos.

Transporte colectivo, una amenaza pública

Patricia Martínez Díaz

*Estudiante de Filología y Comunicación, UNAN- Managua

Siempre me he preguntado quién le ha dado ese poder a los conductores de buses en nuestra ciudad capital, para imponer su irresponsable voluntad sobre las vías, infringiendo leyes de tránsito, abriéndose paso entre vehículos y peatones, que tienen que apartarse para no perecer bajo la avalancha metálica que se les viene encima.

Con seis o siete toneladas en movimiento se creen omnipotentes, donde los demás resultan tan pequeños, frágiles y con sus temores de simples mortales, que deben someterse a los abusos y amenazas de los terroristas del volante que se aproximan con sus armas rodantes de grueso calibre.

No sólo siembran el terror y la angustia hacia afuera de sus unidades, sino también hacia adentro. Cuántas veces usted, usuario del transporte colectivo, se ha sentido un sumiso rehén de estas amenazas públicas. Seguro que en infinidad de ocasiones va en el interior de las unidades con el rostro crispado... en el más tenso suspenso, cuando empiezan las competencias entre buseros, que se van disputando las vías en una desenfundada carrera, sin respetar altos, semáforos e intersecciones de alta afluencia vehicular.

Pobre de aquellos pasajeros que han tratado de llamarlos a la cordura, porque son devorados por frases energúmenas de conductores y cobradores, que amenazan con expulsarlo del bus, por su "impertinencia". Lo peor de todo, es que sin dinero para pagar un taxi, sos forzado al silencio, a soportar con resignación y solo te queda encomendarte al CREADOR.

Es increíble pasar este innecesario reto a la muerte, que sería menos grave, si los conductores fueran solos, pero movilizan a más de un millón de capitalinos diariamente. Acaso este no es un problema de seguridad ciudadana, que las autoridades deben tratar de resolver como cualquier otro delito de exposición de personas al peligro y con el mismo ahínco con que se persigue a elementos que atentan contra la vida y los bienes de las personas.

Este problema es una verdadera amalgama de calamidades. Buses en mal estado, conductores irresponsables, cobradores abusivos, que piropcan y hostigan a usuarias, o utilizan insultos para pedir que las personas se acomoden dentro del bus. Maltrato que el año pasado se

tiñó de sangre cuando un pasajero disparó contra un cobrador de la ruta 114, en las cercanías de la rotonda de los periodistas, en un episodio donde la víctima a duras penas sobrevivió, después de estar al borde de la muerte e internado por varios días en un centro asistencial.

De estas calamidades, hay dos componentes que son de competencia regulativa de la policía, como son los buses en mal estado y la conducción temeraria.



Por ninguna razón se debería permitir la circulación de autobuses que no dispongan de las condiciones mínimas de seguridad, como el buen funcionamiento de los frenos, dirección y luces. Aquí no cabe la justificación de limitaciones económicas, porque primero es resguardar la vida de tantos pasajeros del transporte colectivo, así como de automovilistas y personas que transitan en las vías.

Las estadísticas exigen estas medidas, máxime cuando el transporte colectivo se involucra

en el 20 por ciento de los accidentes que ocurren en nuestra ciudad capital. Sería salomónico formar equipos policiales de inspectores mecánicos, que recorran las distintas terminales de rutas, detecte unidades en mal estado, las traslade y retenga en recintos para esos fines, hasta que las mismas sean objetos de las respectivas refacciones.

Con la misma determinación debería suspenderse definitivamente la licencia a aquellos que conduciendo representen un atentado para sus semejantes, y un boleto hacia el hospital o el cementerio. Sería una complicidad permitir que estos elementos acumulen una cifra récord en multas o infracciones impuestas. Más de tres antecedentes es suficiente, para contemplar su descalificación como conductor, partiendo de la enorme responsabilidad que significa trasladar a tantas vidas humanas.

La policía debería ejercer verdadero control sobre estos apocalípticos del volante. Muy fructífero resultaría en este propósito, que policías vestidos de civil subieran a los buses, para hacer recuento de cuántas infracciones cometen en el trayecto de una terminal a otra, a fin de castigar sus irracionales osadías. **!!!AUTORIDADES POLICIALES!!!**, satisfagan el clamor popular, que espera el día que los buseros sean despojados de la ofensiva actitud de creerse dueños de las vías y se le ponga fin a sus flagrantes violaciones al orden y disciplina vial. **HAGANLO POR AMOR A LA VIDA.**

Conozca su dedo del Amor

El dedo pulgar sirve al ser humano para asir y por ende para construir su mundo ; pero en QUIROMANCIA juega un papel determinante en la definición de la voluntad, la intuición y la capacidad de razonamiento del individuo, y lo que es más importante, nos revela el yo.

Quiromancia

El dedo pulgar conocido también como dedo de venus, o del amor, se dividen en 3 partes o falanges.

La primera falange (la de la Uña), es la que nos revela el grado de intuición del ser. Si su primera falange es más larga que la segunda, indica que Ud. posee un orgullo desmesurado. La Segunda Falange, nos señala que tiene el mayor o mejor razonamiento de la persona. Y la Tercera Falan-

ge conocida como el Monte de Venus revela los acontecimientos sentimentales del individuo.



Un pulgar largo cuya longitud supere la unión de la palma con el índice, revela energía, voluntad y capacidad de perseverancia. Si además de ser largo, tiene las dos falanges iguales, eso indica equilibrio entre la voluntad y el sentido lógico.

Si su pulgar es demasiado largo, denota excesiva energía y una voluntad rayana en la terquedad, si por el contrario es corto con respecto al resto de los dedos, revela que usted tiene falta total de energía, de resistencia e incapacidad de tomar una decisión.

Si el pulgar es demasiado corto, usted está desprovisto totalmente de energía y es incapaz de tomar decisiones frente a los conflictos y adversidades.

Ahora bien, si su pulgar es corto pero macizo (grueso), indica que tiene vigor y apego a sus propias opiniones.

Si el pulgar es normal señala un buen equilibrio entre la voluntad y la lógica.



A Cargo de: Capitana Jeannette Jarquín

QUE BONITO ES DECIR

Buenos días, Buenas Tardes

Hágame el favor

Tenga la bondad

Con mucho gusto

Con su permiso

Muchas gracias

Es Usted muy amable

Si no le molesta

Perdóneme Usted

Me equivoqué

Calidad de vida es...Ser amigable

Calidad de Vida es.....interior

Las personas que más recordamos son aquellas que conocen el arte de hacer lo que más importa. Su cariño es demostrado con detalles que animan, ayudan y halagan y que cuando no están cerca sentimos como si estuvieran con nosotros. En el día de celebración de su natalicio, la Revista Visión Policial, les desea

"MUCHAS FELICIDADES."

Próximos Cumpleaños Mes de Mayo

2 de mayo	Comisionado Felix Gámez López
3 de mayo	Subcomisionada María Celia Téllez
7 de mayo	Comisionado Arnaldo Pastrán
18 de mayo	General Augusto César Sandino
31 de mayo	Comisionado Mayor Francisco Bautista



Comisionado General
Christian Munguía A.
14/ Abril



Comdo. Mayor
Orlando Aguilera Martínez
08/ Abril



Comisionado
Julio González Aguirre
11/ Abril



Comisionado
Douglas Zeledón L.
12/ Abril



Subcomisionado
Pedro Rodríguez A.
22 /Abril



Comisionada
Mirna Mendoza
30/ Abril

Cumpleaños

La Naturaleza en Río San Juan

El amanecer en el Río San Juan es bello,
cuando el sol despierta entre la neblina,
la frescura de la mañana nos acaricia el rostro
impregnándonos de energías para el nuevo día.

El Astro Rey se incorpora poco a poco,
despertando de la recién concluida noche,
endulzando sus oídos con el canto de los pájaros
y el revoloteo de las mariposas.

Mientras el viento sacude las hojas de los árboles,
en las riveras del río la señora Garza coquetea
con los Piches y los Zañates; el Cuajipal se apresta
para tomar el baño del sol del mediodía.

En el cielo deambula un feroz Gavilán,
en busca de la indefensa presa,
el Sábalo Real siempre nadando contra la corriente,
esquivando los troncos que flotan
y la tortuga velozmente cruza el río.

Un fornido pescador tiende las redes y los trasmayos
esperando con paciencia de Santo la caída de la tarde,
y entre piquetes de Zañates y mordiscos Bocones
observa el crepúsculo, en señal que finaliza el día.

Las noches en el río son tristes, frías y solitarias
acompañadas por aguaceros, relámpagos y truenos;
la música de las ranas, los sapos y los grillos
en sus escondites hacen la diferencia en cada momento.

El Todopoderoso nos permite observar su obra
que se materializa en miles de estrellas
y en una enorme luna
que le da más vida a este paraíso.

Los venados se mueven con mucha cautela,
huyendo del despiadado cazador,
mientras las culebras se arrastran
en busca de alimentos o del humilde campesino
que desea atrapar al zorro que se le come las gallinas.

El Jabalí de monte, sale apresuradamente
en busca de su hembra para cubrirla
y continuar procreando esta especie
casi en extinción.

En los árboles se observan muchos pájaros
en especial los Oropéndolas, ave muy atractiva
que afanosamente busca el pan de cada día
en las pilayayas que es su manjar preferido.

Este es un territorio, bello por su río y por el lago
los que debemos cuidar para las futuras generaciones,
ya que es un don que la Madre Naturaleza nos ha regalado
y tenemos el compromiso de conservarlos saludables.

Así es Nicaragua, así es mi país
así es mi Río San Juan
bello por sus paisajes
y bello por Gracia de Dios.

Subcomisionado
Juri Valle

(Jefe Delegación Policial Río San Juan)

Quiero vestir tu piel

Voy a vestirme
de besos
voy a desnudarte
con caricias
voy a inundar
de placer
tu piel desnuda.

Voy a recorrer
poco a poco
tu cuerpo vibrante
tu sangre hirviente
tu alma virgen
tu inocente mente.

Voy a hacerte
que me pidas a gritos
que me pidas en silencio
con el lenguaje mudo:
que te bese
que te acaricie
que te desnude.

Y yo: voy a verte
de nuevo
con besos y caricias
porque voy a ser
tu vida, tu alma
y tu piel.

Capitán
Freddy Salvatierra

Se Busca Se Busca Se Busca Se Busca

LOS MÁS BUSCADOS



Sexo : Masculino
Edad : 30 - 35 años
Estatura : 1.65 mt.
Piel : Blanco
Complexión : Delgado
Ojos : Portaba lentes oscuros
Cabello : Castaño (usaba gorra de color oscuro)



Sexo : Masculino
Edad : 35 - 40 años
Estatura : 5.5 pie aprox.
Piel : Moreno claro
Complexión : Delgado
Ojos : Café claro
Cabello : Corto, negro y se veía liso



Sexo : Masculino
Edad : 35 - 40 años
Estatura : 5.5 pie aprox.
Piel : Moreno claro
Complexión : Recio, un poco gordo
Ojos : Negro
Cabello : Tupido, negro, liso.



Sexo : Masculino
Edad : 27 - 32 años
Estatura : 5.6 pie aprox.
Piel : Blanco
Complexión : Recio
Ojos : Negro
Cabello : Negro (usaba una gorra crema)



SERVIPRO, S.A.

La Protección adecuada para Usted, los suyos y sus bienes

Teléfonos: 267 8118 • 267 8362 Fax: 278 4862



Disfrute este VERANO COCINANDO CON Zeta Gas

el gas que le rinde más
cilindro de 25 lbs.

C\$ 77.50

cilindro de 100 lbs.

C\$ 416.00

Adquiéralos ahora en Supermercados
La Fe; Palí y Distribuidores autorizados

Llámenos a los Tels.: 278 8525, 278 2192, 278 0759



Ofrecemos servicio a domicilio en Managua, sin costo adicional
En los departamentos un pequeño recargo por transporte



Zeta Gas Nicaragua, S. A.
Energía que te da economía
Edificio Lucila, Módulo N° 3
Rep. La 15, 100 mts. arriba, Managua

Acciones ganadoras de la rifa de dos Vehículos que
realizara la POLICIA NACIONAL el 06 de abril en
sorteo especial de LA LOTERIA NACIONAL

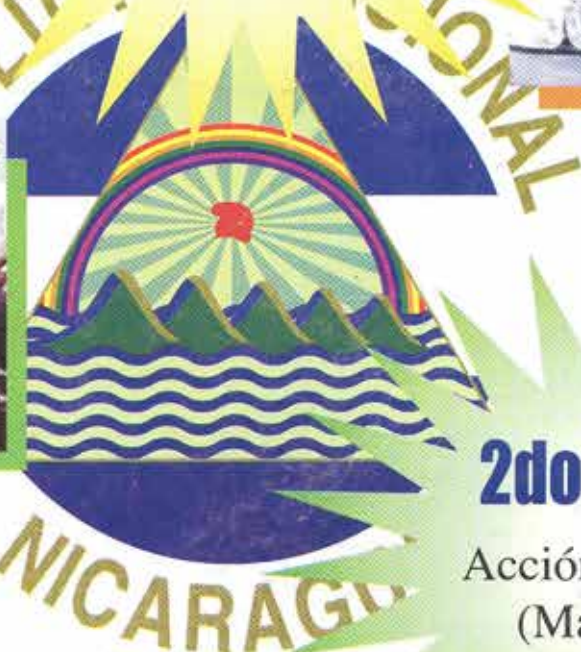


1er LUGAR

Acción # 31257

Le corresponde a la Sra.
LUZ ELIZABETH SABALLO DUARTE
(Muelle de los Bueyes)

 **HYUNDAI**



2do LUGAR

Acción # 06222
(Managua)

**PICK
UP**

